

El Patrimonio Etnológico

en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz

Elodia Henández León
Victoria Quintero Morón

INTRODUCCIÓN

La revisión de la legislación sobre patrimonio histórico en el Estado Español manifiesta la reciente incorporación de la valoración etnológica para la clasificación y definición de nuestro patrimonio. Hay que esperar a 1985 para que aparezca un título específico y el interés etnográfico esté entre los valores a contemplar en la legislación patrimonial. En la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español se recoge el patrimonio etnográfico tanto en lo referente a los bienes "*muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades*" (art. 46). Sin embargo, no hay un desarrollo de la normativa de protección para las actividades y conocimientos. La ley andaluza de 1991 supone un avance, no sólo por ampliar la protección hacia todo tipo de bienes (se incluyen las actividades desde el Título I en el art. 2.1.), sino también porque supera el matiz histórico que puede derivarse de la consideración de la cultura tradicional como definidora del patrimonio.

La historia legal nos muestra cómo se ha ido ampliando el concepto de patrimonio desde un entendimiento restringido que lo concebía como una colección de objetos aislables e independientes del entorno sociocultural en el que se producen, hasta la definición actual en la que los bienes quedan más contextualizados. Así pues, cada vez está más asumido que la significación cultural, el contexto sociocultural, la funcionalidad social, los valores simbólicos, etc. son aspectos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de considerar qué documentar, qué proteger y en definitiva sobre qué intervenir. La consideración de los bienes patrimoniales como elementos a través de los que una sociedad se reconoce a sí misma en el tiempo presente o en el pasado vivo en la memoria colectiva, evidencia la necesidad y riqueza de la aportación antropológica.

La reciente incorporación a la legislación de la perspectiva antropológica se traduce en una escasa presencia de profesionales en las instituciones directamente dedicadas a la gestión del patrimonio —escasez que se hace más patente cuando se compara con la distribución de otros especialistas en distintos niveles de la administración—. Pero esta situación no debe hacernos creer que se parta de cero en cuanto al estudio del patrimonio etnológico en Andalucía. Amén de otros precedentes, en ámbitos como los museos de antropología y en las universidades españolas y con un impulso progresivo desde los setenta hasta la actuali-

dad, se han venido desarrollando investigaciones que han asentado una metodología para la sistematización de la información sobre los bienes patrimoniales desde una perspectiva antropológica.

Es cierto que estas investigaciones se han referido a ámbitos territoriales y temáticas muy distintas, e incluso a veces han partido de paradigmas teóricos enfrentados. Encontramos así estudios de comunidad, trabajos que se centran en el ámbito local desarrollando materias más específicas, o bien investigaciones de temas concretos que trabajan sobre áreas más amplias —comarcales, subregionales...—. En este contexto se han desarrollado además, trabajos de investigación que tuvieron una especial preocupación por el estudio y clasificación tipológica de actividades, inmuebles y muebles considerados formas relevantes de nuestra cultura en peligro de desaparición.

Nos encontramos así con un método científico consolidado en muy diversas investigaciones, de forma que en estas décadas se ha llegado a un progresivo acuerdo sobre modelos de obtención de datos y sistematización de los mismos. La delimitación del objeto de estudio, la definición de los objetivos, el desarrollo de guiones de investigación sistemáticos y la elaboración de unas técnicas concretas a la hora de abordar el objeto, configuran una metodología desde la cual abordar la información sobre el patrimonio etnológico.

Sin embargo, es cierto que ha habido una carencia en una de las más importantes herramientas para la gestión de éste —los inventarios—. Los inventarios encargados por las administraciones que se han realizado hasta los noventa han tenido como objeto los bienes de reconocido interés histórico¹. Hay que esperar hasta el año 92 para asistir al comienzo de las campañas del Inventario de Bienes Etnológicos, único que tiene vocación de localizar, identificar y describir los bienes etnológicos de toda la Comunidad Autónoma.

De esta forma el más reciente inicio del desarrollo del Sistema de Información Etnológico en el Centro de Documentación del IAPH, no implica que en la labor de análisis y sistematización no se cuente con antecedentes. Son éstos la base para el desarrollo de una metodología de construcción de herramientas útiles de documentación. Así se hace factible la plena participación de la perspectiva antropológica en los diferentes proyectos de integración del SIPHA.

Por tanto, en este artículo no queremos extendernos en el debate de la definición del patrimonio etnológico o en la inabarcabilidad del denominado "patrimo-

nio inmaterial" por estar suficientemente tratado en otros números de este mismo boletín². Abordaremos cuestiones sobre la filosofía de documentación de nuestro patrimonio y la conformación del Sistema de Información del Patrimonio Etnológico.

LA DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO

La contemplación en la legislación de unos bienes olvidados y ahora valorados por el reconocimiento de su interés etnológico, ha abierto un debate derivado de la interpretación "literal" que se le da al término protección haciéndolo equivalente a los de conservación o recuperación.

El debate se inicia desde el presupuesto de que conservar determinadas actividades u objetos parece ir en contra de algo absolutamente consustancial a los fenómenos sociales y a la cultura: su dinamicidad. Se argumenta que al tratar de proteger estos fenómenos se corre el riesgo de "momificarlos", de dotarlos de una estaticidad que los descontextualizaría o los conduciría irremediabilmente a una pérdida de su significado.

Pero, es este mismo planteamiento el que puede ser reformulado: *protección* no tiene porqué ser equivalente a *conservación* o mantenimiento de algo de forma artificial. La puesta en valor del patrimonio, el hacer trascender las creaciones o manifestaciones culturales de un grupo o grupos dados, dependen de su conocimiento por el resto de la sociedad. En este sentido la protección va más allá de la conservación o intervención: el paso previo es la investigación y la documentación.

Así, documentar nuestro patrimonio no debe consistir en una mera estrategia de acumulación de datos. Para que ambas finalidades (investigación/divulgación) no queden disociadas hemos de establecer un metodología correcta para la recogida, selección, análisis y sistematización de la información, de forma que pueda ser recuperada ágilmente y que a partir de ésta puedan elaborarse productos para la divulgación que contribuyan a la valoración de nuestro patrimonio.

La documentación en Patrimonio debe tener por tanto dos objetivos fundamentales: la profundización en el conocimiento de la realidad patrimonial andaluza y la devolución de esos conocimientos al resto de la sociedad para así hacer real la puesta en valor de nuestros bienes.

- Por una parte, investigación y documentación deben ser procesos en continua interacción. Si la documentación se alimenta de la investigación, el diseño de las herramientas de documentación debe basarse en ésta y a la vez ser capaz de proponer una metodología de acercamiento e interpretación de nuestro patrimonio. Es necesario un tratamiento integral de la información y que acoja tanto los aspectos formales como los significados y valores culturales de los bienes.
- Por otra parte, pero siempre en relación con el punto anterior, se desarrolla un sistema de clasifi-

cación de la información —organización, normalización y validación— y una serie de herramientas informáticas —bases de datos, digitalización de imágenes, de archivos sonoros, etc.— que permitan la rápida recuperación de los datos y la comunicación entre distintos bienes y fuentes documentales.

Tal como la concebimos, la herramienta de documentación debe posibilitar la relación entre las diferentes valoraciones y las distintas tipologías, debe tender a la integración y huir de la inmovilidad³.

Estas consideraciones son las que modelan el desarrollo del proyecto que aborda la construcción del sistema de información etnológico en el Centro de Documentación del IAPH.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ETNOLÓGICO

El Sistema de Información Etnológico es uno de los sistemas temáticos que integran el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA). Este se entiende "*como un conjunto integrado de información relativa a los elementos integrantes del Patrimonio Histórico y al ambiente y territorio en que están inmersos, basado en los principios de integración y coordinación entre las instituciones y organismos que contienen documentación e información del Patrimonio Histórico de Andalucía*"⁴.

En este contexto, el sistema de información etnológico —coincidiendo con los restantes subsistemas del SIPHA— parte de conjugar distintas fuentes de información para, tras un proceso de elaboración y sistematización, obtener productos que puedan servir a la tutela y la difusión del patrimonio. El Sistema de información Etnológico se configura según el siguiente esquema (fig. 1):



Fig. 1

Las fuentes de información son muy heterogéneas: a) memorias de investigación con gran nivel de profundidad sobre aspectos muy concretos y territorialmente limitadas; b) bibliografía que incluye tanto monografías como estudios sobre determinadas tipologías de bienes o actividades con mayor o menor distribución territorial y diversos niveles de profundidad y c) la producción audiovisual que bien con carácter científico-documental o bien con carácter más divulgativo se ha desarrollado en las dos últimas décadas.

El problema que presenta la mayor parte de esta información para ser trasladada a un sistema de información sobre los bienes patrimoniales es su heterogeneidad, tanto mas cuanto la definición del nivel descriptivo es muy variado entre unos y otros estudios: desde aquellos que describen actividades o bienes a nivel territorial (municipal o comarcal), los que parten de descripciones según tipologías definidas, hasta los que se detienen en el nivel del objeto⁵.

Otra de las fuentes de información con que contamos son los Inventarios de Arquitectura Popular que se están llevando a cabo por la Dirección General de Bienes Culturales de los que hasta ahora se han realizado tres fases (inmuebles cuyo uso prioritario sea la producción y la transformación, inmuebles dedicados a la vivienda e inmuebles y espacios de sociabilidad), con distintos niveles de extensión espacial, pero cuyo objetivo es cubrir todo el territorio andaluz⁶.

Por otra parte, respecto al patrimonio inmueble se están desarrollando desde diversas administraciones u organismos, inventarios parciales sobre tipologías y áreas concretas; como los llevados a cabo por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo⁷, por la Consejería y Delegaciones de Cultura⁸, por distintas Diputaciones Provinciales y Fundaciones⁹.

Todos estos "documentos" son **fuentes de alimentación** potenciales para el análisis de las distintas categorías de patrimonio con valor etnológico: **inmuebles, muebles y actividades**¹⁰. La sistematización de estos datos pasa por una adecuada selección y clasificación de los mismos; el desarrollo de un guión que estructure la información se lleva a cabo combinando una metodología científica disciplinar con las técnicas documentales, sin olvidar los objetivos últimos del sistema. Se adecuan así herramientas informáticas de gestión de datos (**bases de datos relacionales**) que posibilitan la clasificación de la información y una fácil actualización y recuperación de la misma.

Las bases de datos que recogen la información sobre los bienes de interés etnológico confluyen en la aplicación integrada **Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía** del Centro de Documentación del IAPH. En ella tienen entrada todas las categorías de bienes (inmuebles, muebles y actividades) buscado la integración de las distintas perspectivas con que las diferentes disciplinas se acercan al objeto de estudio.

Esta Base de Datos Integrada está en conexión con herramientas para el **Análisis Territorial**, que por su parte aglutinarán información sobre la sociedad, la economía, las creencias, la historia, el paisaje (en definitiva la cultura en sentido amplio), de distintos niveles territoriales (municipios, comarcas, parques naturales, subregiones, etc.) de forma que podamos analizar la articulación de los bienes patrimoniales en su territorio, estableciendo su potencialidad para el desarrollo de planes de recursos del Patrimonio Histórico. Para manipular esta información contaremos tanto con Bases de Datos Relacionales como con software de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

El objetivo final de todo este proceso de recogida de datos, diseño de herramientas y sistematización de la infor-

mación es servir a un mayor conocimiento y puesta en valor de la realidad patrimonial andaluza. Por ello la tarea última es **difundir** esta información sirviendo tanto a distintos niveles de la Administración encargados de la tutela (productos al servicio de la gestión) como a entidades investigadoras y al público general. En este sentido, las herramientas diseñadas podrán ponerse a disposición de distintas administraciones (en un nivel de mayor o menor complejidad). Por otra parte, las bases de datos permiten una gran agilidad en las respuestas a demandas concretas del público que se dirige al Servicio de Información del Centro de Documentación, proporcionando una información personalizada en función de los intereses concretos de cada persona u organismo. Finalmente, del análisis de los datos que constan en este Centro podemos elaborar dossiers monográficos con carácter divulgativo.

Sólo resta concretar los pasos seguidos para el desarrollo de este proceso, describiendo las herramientas ya diseñadas y los avances obtenidos en la puesta en marcha del Sistema de información etnológico.

EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ETNOLÓGICO: PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS

La incorporación de etnólogos en el Centro de Documentación del IAPH comienza con la plena integración en los proyectos de colaboración en los que participan cada una de las áreas temáticas, a la vez que se ponen en marcha las líneas de actuación que definirán el proyecto de información etnológico.

La captación de fuentes de alimentación y la recogida de referencias bibliográficas fueron necesariamente los pasos iniciales. La aproximación y análisis de los diferentes inventarios existentes se torna entonces, una labor básica para poder establecer los criterios concretos de inclusión de la información sobre los bienes de valor etnológico. De entre ellos se han analizado pormenorizadamente las primeras fases del inventario de "Arquitectura Popular" de la Dirección General de Bienes Culturales, en un doble sentido: detectar la distribución territorial por tipologías de los bienes inventariados y estudiar la casuística en los contenidos de los diferentes registros.

Este trabajo sobre la fuente que primigeniamente alimentará la nueva herramienta de documentación, es prioritario para abordar el gran esfuerzo de normalización que desarrolla el Centro de Documentación del IAPH. La normalización se lleva a cabo *"tanto en el establecimiento de criterios para la inclusión de la información, como en el diseño de bases de datos de Patrimonio Histórico y normalización terminológica"* (Ladrón de Guevara 1996:105).

Mediante la normalización terminológica perseguimos la homogeneización del lenguaje descriptivo utilizado para el análisis de los bienes patrimoniales. Los términos normalizados no se conforman en listados disociados y aislados de un campo a otro o de una de las disciplinas a otras, sino que se enmarcan en un lenguaje documental integrado: el Tesauro de Patrimonio Histórico. En éste,

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

dose en bloques de datos relacionados a través del código del bien¹²; esta estructura responde a una segmentación temática de la información contenida sobre cada uno de los inmuebles. Los diferentes módulos recorren el bien patrimonial desde unos datos básicos de identificación, localización y descripción, pasando por una descomposición del análisis que profundiza en el estudio del bien desde el punto de vista formal y funcional hasta abordar su estado de conservación, y otras finalidades de documentación, administración y gestión.

En el primer módulo **Identificación, localización y descripción** se denomina y clasifica al bien. Los campos de localización incluyen los habituales de provincia, municipio, dirección, etc, pero también se incorpora un campo de *ámbito* que nos permiten recuperar la información caracterizando los inmuebles según su ubicación o situación (núcleo o disperso); también contamos con la posibilidad de incluir la *comarca* de pertenencia, tanto la del sistema de ciudades, como en el campo "otras comarcas" las consideradas más acordes con áreas culturales. Entre los datos descriptivos de este primer módulo encontramos los campos cerrados de "actividades" y "tipología funcional" además de un campo "descripción genérica" (memo) en el que se recogerán las descripciones textuales del bien, siguiendo unas normas de cumplimentación prefijadas. De esta forma con este primer apartado tendremos una presentación básica a un nivel genérico del bien registrado.

En el módulo **análisis formal y físico constructivo** (fig. 2) podremos ir más allá en la descripción de las formas. Quedará descompuesto el inmueble en sus *unidades o dependencias* organizadas jerárquicamente, cada una de ellas queda relacionada con dos campos memos: la *descripción formal* y las *transformaciones*. Por otra parte, el capítulo dedicado al análisis físico constructivo permite mediante campos cerrados cualificar y describir los elementos constructivos que componen las diferentes dependencias (*materiales, técnicas, revestimientos, acabados...*). Este análisis físico constructivo proviene de la propuesta de "Sibia" (Sistema de Información de los Bienes Inmuebles de Andalucía) a la que hemos añadido un campo de "localismos" que quiere recoger los términos locales para poco a poco ir alimentando el propio lenguaje documental.

El módulo **análisis funcional** de reciente incorporación y gran trascendencia desde nuestra perspectiva, se ha descompuesto en dos pantallas que recogen por una parte los datos referidos a las actividades y agentes relacionados con el inmueble (Análisis Funcional. Actividades –fig. 3–) y por otra parte los que están relacionados con la organización y valoración del espacio según su uso social (Análisis Funcional. Organización del Espacio –fig. 4–).

Hemos hecho un gran esfuerzo al incluir campos cerrados que nos permitan la recuperación ágil de datos sobre la *temporalidad* de las actividades, los *procedimientos técnicos* empleados, caracterización de los *agentes*, uso restringido o no de los espacios, *sistemas de transmisión* del inmueble, etc... Para la normalización terminológica de estos campos hemos desarrollado una labor de análisis pormenorizado de los términos incluidos en los Inventarios de Interés Etnológico adecuándolos posteriormente al Tesoro. Además, las pantallas de Análisis Funcional siguen la pauta de toda la ba-

bajo grandes macrocategorías se indizan todos los términos relacionados con nuestro patrimonio histórico; tanto los utilizados en la labor de desarrollo de la información, como en la de gestión, documentación e intervención¹¹.

La normalización terminológica facilita la homogeneización de criterios, pero además constituye un paso necesario para el desarrollo de aplicaciones informáticas simplificando el almacenamiento y recuperación de datos. Así pues nuestros diseños contemplan la necesidad de trabajar con *campos cerrados* que faciliten la clasificación y recuperación de la información además de agilizar la cumplimentación de ésta. Ello no supone que se renuncie a los matices y riquezas textuales de campos descriptivos, incluyéndose para ello campos abiertos o memos.

La Base de Datos de Inmuebles de Interés Etnológico se está trabajando en el Centro de Documentación a partir de los criterios y el diseño avanzado en la aplicación integrada "Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía", un proyecto horizontal donde intervienen todas las áreas temáticas.

La **Base de Datos de Bienes Inmuebles de Interés Etnológico** se ha concebido modularmente, estructuran-

se de datos incluyendo campos memos (acotados por unas normas de cumplimentación prefijadas) como la *descripción de las actividades, descripción de los agentes, organización funcional del espacio, valoración del entorno creado, prácticas y creencias asociadas al uso del inmueble*, etc.

Todos estos módulos llevarán asociadas imágenes digitalizadas de fotos, gráficos y/o planos, identificados con unos datos básicos que se desarrollan en la Base de Datos Gráfica y Documental del Centro de Documentación.

Finalmente los módulos de conservación, datos administrativos y documentación son datos necesariamente comunes a todas la tipologías de bienes patrimoniales. Actualmente están en construcción según el diseño común establecido por el equipo que trabaja la aplicación integrada.

La aplicación integrada –**Base de Datos del Patrimonio Histórico Andaluz**– es central para la construcción del Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz. Parte de un concepto del Patrimonio como un todo en el que el análisis y la valoración de cada bien se pueden llevar a cabo desde diferentes puntos de partida, aportando así una visión de conjunto que afine el análisis y lo enriquezca. La diversidad de significados que expresan los bienes patrimoniales implica necesariamente un *tratamiento integrado*.

El diseño de la Base de Datos del Patrimonio Histórico Andaluz también se concibe a través de distintos módulos. Los distintos registros –que pueden dar entrada a todas las categorías de bienes contempladas en la legislación andaluza, desde perspectivas disciplinares diferentes– estarán asociados, de forma que desde un registro cualquiera pueda accederse a otros bienes que tengan relación con éste. A partir de un eje de campos comunes que se van desarrollando en distintos módulos (identificación, análisis, documentación, datos administrativos), está previsto incluir en el diseño elementos diferenciados que desarrollen determinadas perspectivas según las necesidades documentales de las distintas visiones disciplinares, sin por ello romper la filosofía de integración.

En definitiva, el objetivo más inmediato de esta Aplicación Integrada (que es siempre el punto de mira de las diferentes bases de datos que se están desarrollando) es construir una herramienta capaz de aglutinar la documentación resultante de las investigaciones que aborden nuestro patrimonio desde diferentes disciplinas. El desarrollo de este instrumento para la documentación e información está estrechamente imbricado con la evolución de las diferentes fuentes de alimentación y la consolidación de la visión del patrimonio como un todo. Lanzar este tipo de propuestas, siempre abiertas al debate y al intercambio de pareceres, posibilita avanzar sin redundar esfuerzos, de forma que se coordinen unos puntos mínimos en los trabajos realizados desde distintos organismos e instituciones implicadas en el estudio y la tutela del patrimonio. Creemos que en la medida en que vayamos aunando criterios en los ámbitos de investigación, documentación y difusión –entendiéndolas como partes diferenciadas con entidad propia que constituyen fases de un mismo proceso– avanzaremos y consolidaremos el conocimiento y valoración de nuestro patrimonio.

Notas

1. Por ejemplo podemos mencionar el “Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico-Artístico” realizado por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura en 1979.

2. Véase artículos recogidos en el *dossier de Patrimonio Etnológico Boletín nº 18 del Instituto Andaluz de patrimonio Histórico* (1997). Y en torno al debate sobre el denominado patrimonio inmaterial el artículo de C. Rioja López “Reflexiones en torno a la cultura inmaterial y su gestión patrimonial en la Comunidad Autónoma Andaluza” Boletín del IAPH nº 16 (1996).

3. Para un mayor desarrollo de estas consideraciones véase: Hernández y Quintero “La documentación de las manifestaciones musicales. Una aproximación desde la Antropología” en *Música Oral del Sur*. Granada (En prensa).

4. Ladrón de Guevara, C. “Experiencias del Centro de Documentación: El Sistema de Información del Patrimonio Histórico (SIPHA)”. En *Catálogo del Patrimonio Histórico* (pág. 60). Cuadernos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla 1996.

5. Evidentemente la definición de estos niveles viene determinada por los objetivos fijados en cada investigación y las variables consideradas como fundamentales. A menudo en los resultados o memorias de investigación aparecen ya niveles conclusivos, con lo que la definición de tipologías viene dado por una observación previa de objetos o actividades individualizadas. Así es muy diferente la información que podemos tener si un trabajo tiene pretensiones de inventario sobre el ciclo festivo –en el que por tanto aparecerán individualizadamente unos datos mínimos sobre cada manifestación festiva ceremonial– que si trata de la evolución del ciclo festivo en un área dada –trabajo en el que se agruparán las fiestas según sus tipologías y se describirán en común en sus rasgos generales–.

6. No vamos a detenernos aquí en la metodología seguida para llevar a cabo estos inventarios ni en las evoluciones que han ido sucediéndose en las diferentes fases. Nos remitimos aquí a la próxima publicación del las VIII Jornadas de Etnología Andaluza y en concreto a los artículos de Juan Agudo y Elodia Hernández.

7. Trabajos desarrollados por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo: “Estudios de Fuentes-Lavaderos. Propuestas de Rehabilitación”; “Pósitos, Cillas y Tercias de Andalucía”; “Cementerios Andaluces”; “Inventario de Edificios y Espacios Públicos de interés arquitectónico de propiedad municipal de Andalucía”; “Inventario de Haciendas, Cortijos y Lagares”.

8. Diversas fases sobre Arquitectura Industrial: “Textil Antequerano”, “Azucareras del litoral oriental de Andalucía”, “Siderurgias Malagueñas”.

Proyectos desarrollados por distintas Delegaciones como el “Proyecto Almutamid” de Huelva (Un proyecto multidisciplinar que recoge entre otros elementos un estudio sobre Ciclo Festivo del Área Fronteriza (Fase I) y otro sobre Molinos Hidráulicos, Almazaras y Lagares de la Tierra Llana (Fase II)).

9. Disponemos de varias publicaciones de la Diputación de Sevilla (“Arquitectura del Agua” “Guía de Conventos de la Provincia de Sevilla” y otras que se encuentran en prensa) también estamos pendientes de recopilar información sobre los trabajos llevados a cabo por la Fundación Angel Ganivet de Granada.

10. Desde el punto de vista antropológico no podemos olvidar que esta es una clasificación legal, útil para la gestión y válida como un sistema de clasificación convencional, pero sin dejar de ver nunca que todos estos aspectos están interrelacionados entre sí.

11. El Centro de Documentación ha apostado por la realización de un Macrotesauro de Patrimonio Histórico como lenguaje documental para la integración del Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz. La macroestructura de primer nivel está formada por ocho macrodescriptores (Acontecimientos. Actividades. Procesos. Técnicas; Agentes; Atributos; Estilo; Estructuras; Materiales; Objetos; Períodos Geológicos. Periodos Históricos;) a lo que se adjunta Relación de Aspectos Asociados y Relación de Listados Auxiliares. El total de descriptores incluidos en este Tesauro, que ya estamos aplicando a las bases de datos, es de 14.132, no concibiéndose como cerrado sino que se contemplan revisiones regulares.

12. El sistema de codificación es común al de todas las aplicaciones del Centro de Documentación. Se emplea en primer lugar el código provincial del INE, a continuación el municipal para posteriormente introducir un número secuencial para los inmuebles de cada término municipal.